

RECTIFIQUESE DECRETO N° 1557, DE FECHA 25.09.2018, QUE SE INDICA.

DECRETO: N° **1684**

TEMUCO, **09 OCT. 2018**

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 116, del 01.07.2003, que aprueba el Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Temuco.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1557, de fecha 25.09.2018, que aprueba el Curso "Enfoque de Modelos de Salud Familiar" para funcionarios del Departamento de Salud, dictado por a realizarse los días 03 y 04 de octubre de 2018 lugar por confirmar, Temuco.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 3.985, de 22.12.2017, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2018.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que por razones de servicio y para poder utilizar todos los cupos comprados a la OTEC se posterga para una nueva fecha el curso.

**DECRETO:**

- 1.- Rectifíquese en el punto número 1 el Decreto Alcaldicio N° 1557, de fecha 25.09.2018, que aprueba el Curso "Enfoque de Modelos de Salud Familiar" para funcionarios del Departamento de Salud, modificando las fechas de realización, para los días 16 y 17 de octubre de 2018.
- 2.- En todo lo demás no modificado rige el Decreto Alcaldicio N° 1557, de fecha 25.09.2018.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF / CFV

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Depto. de Salud



**"POR ORDEN DEL ALCALDE"**  
**PABLO SÁNCHEZ DÍAZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



AUTORIZASE ACTIVIDAD MUNICIPAL CURSO "ENFOQUE DE MODELOS DE SALUD FAMILIAR"

DECRETO: N°

1557

TEMUCO,

23 SET. 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 116, del 01.07.2003, que aprueba el Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Temuco.
- 4.- El Programa de la Actividad Municipal denominada Curso Enfoque de Modelos de Salud Familiar para funcionarios del Departamento de Salud, a realizarse los días 03 y 04 de octubre de 2018 lugar por confirmar, Temuco, según programa adjunto el cual se considera parte integrante del presente decreto.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 3.985, de 22.12.2017, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2018.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la realización de actividad Municipal denominada Curso Enfoque de Modelos de Salud Familiar para funcionarios del Departamento de Salud, a realizarse los días 03 y 04 de octubre de 2018 lugar por confirmar, Temuco, según programa adjunto el cual se considera parte integrante del presente decreto.
- 2. - Destinase la cantidad aproximada de \$1.748.000.- para costear gastos correspondientes a relatoría para la realización del curso, la cual se efectuará por convenio marco.
- 3.- El gasto que se origine por la aplicación del presente Decreto de \$1.748.000.- al ítem 22.11.002 "Cursos de Capacitación" al Centro de Costo 32.09.00 "Convenio Capacitación" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL.



"POR ORDEN DEL ALCALDE"  
CARLOS MILLAR ETTORI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

CVF / MSR / CFV / faq  
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Depto. de Salud

